

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Educación y Juventud**

- 34** *RESOLUCIÓN de 8 julio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen, si a su derecho convinieren, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Miriam Mesa Rubia, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por la misma, contra la Resolución de 12 de julio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncian las fechas de exposición del baremo definitivo de puntuaciones de la fase de concurso en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo, convocado por Resolución de 1 de marzo de 2019.*

Doña Miriam Mesa Rubia, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 12 de julio de 2019, citada en el encabezamiento de esta Resolución.

Mediante escrito de fecha 8 de junio de 2020, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, ha instado (según el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en la citada Resolución de 12 de julio de 2019, a fin de que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, como demandados, mediante procurador y letrado, ante dicho órgano jurisdiccional si a su derecho convinieren, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará sus trámites.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el citado Tribunal, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sita en Madrid, calle General Castaños, 1, planta 1, 28004, Procedimiento Ordinario 459/2020 C-01.

Madrid, a 8 de julio de 2020.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/16.541/20)

